



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

DR. N° 92
24.07.2025

REF: Suspensión Patentes Comerciales

EXENTO N° 0 0 1 1 8 4

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 25 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales.
2. Las actas, levantada por la funcionaria Amanda Orellana Díaz, de fecha 21 de julio de 2025 en las viviendas ubicada en:
 - Avda. Obispo Eduardo Larraín de la comuna de Litueche, constatándose que el local se encuentra cerrado. Por lo que no está ejerciendo actividad comercial en lugar determinado.
 - Calle Santa Mónica N° 970 de la comuna de Litueche, local cerrado sin indicio de actividad comercial, ya que doña Alis Lisette Mori Azú se cambio de dirección a calle Manquehua sin haber informado cambio de domicilio, constatándose que el local se encuentra cerrado. Por lo que no está ejerciendo actividad comercial en lugar determinado.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 1056 de fecha 18/08/2020, Otorga Patente Comercial acogida a la Ley de Micro empresa Fmiliar, Rol 2000419, a doña Fabiana Olguin Olguin, en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 731 de la comuna de Litueche.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 1000601 de fecha 29/05/2023, Otorga Patente Comercial acogida a la Ley de Micro empresa Familiar, Rol 2000552, a doña Alis Lissety Mori Azua, en calle Santa Mónica N° 750 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", el decreto N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SUSPENDASE el giro de las Patente Municipales Comercial, acogida a la Ley de micro empresa familiar, por no ejercicio de actividad en lugar determinado, a contar de la fecha, a las contribuyentes que se indican.

Rol 2000419, FABIANA IGNACIA OLGUIN OLGUIN, RUT N° 19.216.372-2, rubro Servicio de Elaboración y expendio de productos de pastelería, la que funcionada en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 731 de la comuna de Litueche.

Rol 2000552, ALIS LISSETY MORI AZUA, RUT N° 18.486.936-5, RUBRO Local de expendio de alimentos y elaboración: elaborar productos de panadería, expender alimentos congelados que no requieren refrigeración, cecinas, helados envasados, leches y productos lácteos, pasteles (lo anterior de procedencia autorizada) bajo condición micro empresa familiar, la que funcionaba en calle Santa Mónica N° 750 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA DOS DECRETO N° 001184

LITUECHE, 25 de julio de 2025

ESTABLECESE que revisados los antecedentes, las contribuyente de la Patente comercial, registra deuda de los periodos que se mencionan:

Rol	Nombre	Periodo	Valor Histórico
2000419	FABIANA IGNACIA OLGUIN OLGUIN	2do. Semestre tributario 2024	\$ 77.408
2000552	ALIS LISSETY MORI AZUA	2do. Semestre tributario 2024	\$ 77.408

DEJASE establecido que para activar dicha patente, las contribuyentes deberán ingresar en la oficina de Partes del Municipio, solicitud de activación de la patente, adjuntando formularios F-29 del SII.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



M. ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

